



COVID-19 y la sordoceguera

Recomendaciones para unas políticas inclusivas de la comunidad global de sordociegos.

En estos tiempos de crisis, con un mundo gravemente afectado por el brote del Coronavirus (Covid-19), combinado con otros incidentes críticos como el reciente terremoto en Zagreb, Croacia, debemos asegurarnos de que las personas con sordoceguera, que suelen ser las más abandonadas, descuidadas, vulnerables y expuestas al doble aislamiento en cualquier crisis, también están amparadas bajo el Artículo 11 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de las Naciones Unidas.

Se estima que entre 15 y 155 millones de personas en el mundo (entre el 0.2% y el 2% de la población mundial), experimentan una combinación de deficiencias auditivas y visuales, llamado sordoceguera. Al agregar una discapacidad sensorial doble debido al envejecimiento, el número aumenta a 6%, lo que implica que hasta 467 millones de personas experimentan un cierto grado de sordoceguera en el transcurso de sus vidas¹. Este grupo de personas con sordoceguera no debe ser descuidado y olvidado durante este tiempo de crisis.

Además, nos gustaría enfatizar que el número de personas con sordoceguera aumenta con la edad, lo que hace que los ancianos sean más vulnerables al virus. Las personas mayores con sordoceguera están expuestas a un riesgo más alto que los demás, ya que, además de estar en un grupo de alto riesgo debido a la edad, se encuentran con dificultades para acceder y procesar la información, además de enfrentarse a problemas para realizar tareas cotidianas tales como comprar alimentos básicos y/o obtener medicinas. Un hecho crucial es que la combinación de la discapacidad sensorial doble y la edad tiene un impacto muy fuerte, aumentando la complejidad de su situación y la necesidad de servicios adecuados para reducir el riesgo de graves complicaciones de salud debido al COVID-19.

La observación general número 2 sobre el Artículo 9: *Accesibilidad* de la CDPD compromete a los estados parte a permitir que las personas con sordoceguera accedan a la información, comunicación y otros servicios para poder vivir de manera independiente y participar de manera eficaz en sociedad.

Es por eso que la Unión Europea de Sordociegos, de acuerdo con las aportaciones recibidas por parte de sus miembros nacionales, recopiló las siguientes recomendaciones que son esenciales para proporcionar el mismo estándar de servicios y apoyo a las personas sordociegas dentro de la vida cotidiana y crisis graves como la de esta pandemia.

La Unión Europea de Sordociegos (EDbU), la Federación Mundial de Sordociegos (WFDB), la Federación Africana de Sordociegos (AFDB) y la Federación Latinoamericana de Sordociegos

¹ <https://www.wfdb.eu/deafblindness-and-inequality/>

(FLASC) instan a la ONU, OMS, organismos de la UE, estados parte y gobiernos de todo el mundo a garantizar:

- 1) La importancia del acceso a los medios de comunicación:** toda la comunicación de los medios debe estar en un lenguaje sencillo y accesible para las personas con sordoceguera mediante (pero no limitado a) subtítulos, lengua de señas nacional, traducción con voz inteligible, alto contraste y publicaciones en letra grande. Todo esto debe estar disponible al mismo tiempo que se brinda la información.
- 2) Difusión de información oficial:** las instrucciones, directrices y pautas oficiales sobre el COVID-19 deben proporcionarse en formatos accesibles para personas sordociegas que incluyan letra grande y braille.
- 3) Acceso a proveedores de servicios:** todos los servicios prestados al público debido al brote del COVID-19, como los servicios de la Cruz Roja, las líneas telefónicas de asistencia y otros proveedores de apoyo y/o ayuda psicológica, deben de ser accesibles para todas las personas con sordoceguera.
- 4) Acceso a medios digitales:** los medios digitales deben incluir formatos accesibles en lenguaje sencillo para personas sordociegas. También debe otorgarse un acceso especial para acceder en línea a textos sin formato (sin imágenes ni publicidad) que pueda ser ajustado en caso necesario. También es esencial que se envíen mensajes de texto y/o correo electrónico con dicha información bajo solicitud.
- 5) Acceso a equipos de protección personal (EPP):** se debe garantizar a todas las personas con sordoceguera que tengan acceso prioritario a equipos de protección como máscaras y guantes debido a la extrema dificultad de lograrlo, como consecuencia de las limitaciones en la movilidad e imposibilidad de salir de casa o buscar ayuda a causa del confinamiento
- 6) Protección de los Guías-intérpretes:** la naturaleza única de la sordoceguera requiere en muchos casos la proximidad y el contacto de las manos con los guías-intérpretes para obtener información sobre el entorno que los rodea y las traducciones de lengua escrita y hablada. Por lo tanto, los guías- intérpretes que trabajan en situaciones de emergencia y entornos médicos **deben recibir la misma protección de salud y seguridad que otros trabajadores de la atención médica expuestos al COVID19.**
- 7) Sensibilización/concientización:** la sensibilización/concientización inmediata sobre el apoyo a las personas sordociegas es esencial y debe establecerse en conjunto con organizaciones nacionales que también deben desempeñar un papel clave en las campañas de protección.
- 8) Acceso a servicios bajo la cuarentena y necesidad de ayuda médica:** durante la cuarentena y en necesidad de servicios médicos, las personas sordociegas deben tener acceso a servicios de interpretación para sordociegos (incluido los guías de interpretación), servicios de apoyo, asistencia personal y accesibilidad física. Además, no se debe quitar prioridad a las personas sordociegas por su discapacidad.

9) Acceso al empleo y la educación: los servicios remotos de trabajo o educación deben ser igualmente accesibles para todos los empleados o estudiantes con sordoceguera.

10) Restricciones durante la crisis del COVID-19: las medidas de restricciones públicas, como el límite de reuniones de 2 personas en algunos lugares, deben tener en cuenta a las personas con sordoceguera en igualdad de condiciones con otras personas sin discapacidad. Esto se debe al hecho de que la mayoría, si no todas las personas sordociegas, necesitan un Guía-Intérprete para ayudarles a obtener todas las instrucciones e información necesarias cuando no cuentan con el apoyo familiar o cuando los métodos de comunicación alternativos han fallado, por lo que es vital que esta discapacidad única sea tratada con respeto bajo tales restricciones.

11) A las organizaciones de personas con discapacidad que representan a personas con sordoceguera, recomendamos una reducción de todos los servicios directos y facilitar, en la medida de lo posible lo siguiente:

- La organización de los servicios de Guía-interpretación para personas con sordoceguera, para que puedan seguir acercándose y ayudar a las personas mayores con sordoceguera, y otras que se encuentran solas.
- la tarea vital de garantizar que las personas sordociegas más aisladas reciban la información más urgente, transmitida mediante los métodos de comunicación preferenciales, al mismo tiempo que se garantiza un acceso prioritario a alimentos y medicamentos.
- Reconocimiento de las personas sordociegas: aconsejarles que usen bastones con rayas rojas y blancas para que sean más visibles y/o al menos una tarjeta oficial que indique su sordoceguera ante las autoridades y los servicios de emergencia.

La Unión Europea de Sordociegos (EDbU), la Federación Mundial de Sordociegos (WFDB), la Federación Africana de Sordociegos (AFDB) y la Federación Latinoamericana de Sordociegos (FLASC) están a disposición para ayudar a las autoridades y otras organizaciones para facilitar la información y orientación acerca de los servicios equitativos y accesibles, así como transmitir información a las personas con sordoceguera.

Les rogamos que compartan con nosotros cualquier información y buenas prácticas de su país que considere relevantes para proporcionar servicios de calidad y apoyo a personas con sordoceguera actualmente gravemente afectadas por el brote de Coronavirus.

Geir Jensen,
Presidente del
WFDB
wfdb@wfdb.eu

Sanja Tarczay,
Presidenta del
EDbU
edbu@edbu.org

Ezekiel Kumwenda,
Presidente de la AFDB
afdb.secretariat@gmail.com

Miriam Torres,
Presidenta de la FLASC
presidencia@flasc.org